



H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/194/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 21 de agosto del año en curso:

**DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación para la instalación de la muestra itinerante "Caballos de Juárez", a ubicarse en varios puntos de esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 20 de agosto del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad de votos la propuesta, para la instalación de la muestra itinerante "Caballos de Juárez", a ubicarse en varios puntos de esta ciudad.

SEGUNDO: Que la finalidad de la instalación de la muestra itinerante es debido al déficit de infraestructura y equipamiento cultural al no existir suficientes museos, teatros y áreas de esparcimiento y recreación.

La idea de la muestra de los caballos itinerantes surge principalmente como alternativa para asumir el resguardo y promoción del patrimonio cultural y artístico el cual se encuentra con rezago, además la muestra itinerante se convierte en una dotación de áreas de rescate público al ser expuesto en



diferentes sectores, es decir se acerca la cultura a la ciudadanía, además la realización de los 20 caballos se convierte inmediatamente en un apoyo a artistas urbanos locales para de esta manera promover el talento local.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la instalación de la muestra itinerante "Caballos de Juárez", a ubicarse en varios puntos de esta ciudad.

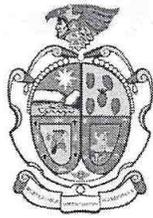
SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la instalación del Obelisco "Amor por Juárez", para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 21 de agosto del 2015.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la instalación de la muestra itinerante "Caballos de Juárez", a ubicarse en varios puntos de esta ciudad.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
CD. JUAREZ, CHIH. A 20 DE AGOSTO DE 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO
COORDINADOR

C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**